En oficio de 19 del que rige recibido por el correo de hoy, participa el Gefe Político de Leon ciudadano José Carmen Salazar al S. P. E. lo que sigue.

EL dia 10 del corriente con la mayor espectacion y gozo pùblico, prestó el padre obispo y clero, el juramento de obediencia y reconocimiento à la Asamblèa nacional constituyente, bajo la forma prescripta en decreto de la materia segun lo manifiestan las certificaciones que por el Ministerio correspondiente os dirijo.

Las primeras insinuaciones personales que le hice, y la exposicion de la Asamblea Nacional que puse en sus manos por medio de una comision conforme à lo prevenido, dispusieron su ànimo á cumplir con este deber que demanda justicia: este nos ha traido consecuencias que aunque secundarias, influyen en el órden público. Uniformada la opinion y restituida la mejor armonía, se han removido los obstáculos que detenián el curso magestuoso con que esta provincia se encamina à su destino político. Los pueblos han imitado tan sensata conducta, y yo me complasco de haber allanado tan grandes dificultades, sin faltar à los deberes que me imponen la justicia y el honor.

Tan apetecible acontecimiento hizo desaparecer el espiritu de partido, y por consiguiente designar aquel dia como el primero de nuestra felicidad política.

El ciudadano padre obispo ha dado pruebas de su sinceridad, y cooperado con empeño à restablecer la tranquilidad pública, que lo queda en toda su estencion generalizando la opinion que desgraciadamente se hallaba dividida, presentando ya por consiguiente los asuntos públicos, el aspecto mas lisonjero que ès de desearse.

Todo lo que pongo en vuestro alto conocimiento cumpliendo con las òrdenes que al efecto se me comunicaron por el Ministerio de Justicia.

Por el ùltimo correo se han recibido las actas del juramento del cabildo eclesiàstico, clero secular, prelados y comunidades religiosas, del claustro y otros funcionarios pùblicos, y varias poblaciones que aun no lo habian prestado.

El gobierno ha visto con la mayor complacencia el restablecimiento de la tranquilidad pùblica en aquella apreciable provincia, y desde luego dispuso que tan plausible suceso se celebrase con salvas de artillería, y repiques generales, y que se haga notoria al público esta noticia por medio de la imprenta. Guatemala 27 de Diciembre de 1823.

Impreso por Arévalo.

Impreso por duplicado.